

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-2283791  
Apartado Postal 86

Tiraje:850 ejemplares

Valor C\$ 8.00  
Córdobas Oro

AÑO C I

Managua, Viernes 18 de Abril de 1997

No. 72

## SUMARIO

Pág.

### INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)

Resolución Técnica No. 10-97.....1748

### MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.- Resolución No. 1107.....1749

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....1750

### SECCION JUDICIAL

Citación de Accionistas.....1758

Subastas.....1758

Títulos Supletorios.....1758

Citación de Procesados.....1759

### INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)

#### Resolución Técnica No. 10-97

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR). Managua, tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete. La una de la tarde.

#### Vistos Resulta:

Vista y examinada la solicitud de Licencia que para operar el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM), en la ciudad de Nueva Guinea, el señor Julio César Ramírez Vallecillo, con fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y:

#### Considerando

Que la solicitud presentada por el Señor Julio César Ramírez Vallecillo, ha cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la Ley.

#### Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5 y 7 de la Ley Orgánica de TELCOR, Arto. 99 Cn. y Artos. 1, 2, 10, 16, 24, 29, 34, 35, 61 y 62 de la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Artos. 25 y 26 del Reglamento General, esta autoridad resuelve:

## I

Otorgar a Julio César Ramírez Vallecillo, la Licencia No. Lic-97- RDS-008, para instalar, operar y prestar a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial, hasta el día 30 de Enero del año 1999, el servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, a través de la Estación denominada YNF-S-NG, con ubicación geográfica de Longitud 84 24 00 O. Latitud 11 41 00 N., y una frecuencia de 98.5 MHZ, sus estudios principales están ubicados de Casa de Piedra una cuadra al Norte, Nueva Guinea.

## II

Es obligación ineludible del Operador someterse al cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Licencia por las partes contratantes, a la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Reglamento y Normas Técnicas que se dicten sobre la materia.

## III

El Operador debe someterse fundamentalmente a las obligaciones contractuales siguientes:

- a) Rendir Fianza por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la inversión inicial en el momento de entrega de la Licencia, dicha fianza estará en vigor hasta completar la inversión propuesta y el Operador se obliga a aumentarla en un plazo que no excederá a diez días hábiles, cuando a juicio de TELCOR sea necesario o cuando el Operador incremente su inversión para la prestación del servicio.
- b) El Operador no podrá vender, ceder, hipotecar o en manera alguna, gravar o transferir la Licencia y los derechos en ella conferidos.
- c) El Operador se obliga a pagar a TELCOR los derechos y tasas que fijen las leyes y reglamentos respectivos para el otorgamiento de esta Licencia y por el uso del Espectro Radioeléctrico.
- d) El Operador deberá permitir la interconexión a su Red de otras redes de Telecomunicaciones debidamente autorizadas para interconectarse, de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 37 de la Ley No. 200.
- e) El Operador no podrá otorgar mandato general para litigios y cobranzas, actos de administración y de dominio, con carácter irrevocable a favor de sociedades que impliquen directa o indirectamente el desplazamiento de sus derechos y obligaciones establecidos en la Licencia.
- f) El Operador se obliga a cooperar gratuitamente con el Gobierno y otras instituciones y organizaciones

humanitarias y de servicio en caso de emergencia nacional, proporcionando el servicio dentro de su área de cobertura y otorgando prioridad a la canalización de sus comunicaciones.

g) El Operador se obliga a instalar el sistema con equipos que cumplan las normas técnicas nacionales y reglamentos aplicables en la materia. Los equipos deberán cumplir con los requisitos de homologación y registro establecido en el Arto. 38 de la Ley No. 200.

h) El Operador se obliga a prestar el Servicio cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos por TELCOR.

i) El Operador se obliga a dar a TELCOR la información que requiere y permitir la revisión e inspección a sus instalaciones donde presta el servicio.

## IV

Notifíquese esta Resolución al interesado, por medio de la Dirección de Telecomunicaciones, publíquese en La Gaceta, Diario Oficial para los fines de Ley.- Ing. Mario Montenegro C.- Director General.-

---



---

**MINISTERIO DEL TRABAJO**


---



---

**CERTIFICACION**

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

**CERTIFICA:**

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 27 se encuentra la Resolución No. 1107 que íntegramente y literalmente, dice:

**Resolución No. 1107**

Ministerio Del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas

Managua, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco a las nueve de la mañana. Con fecha veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicio Médicos de Atención Integral a la Familia, R.L. constituida en la

localidad de León, municipio de León, Departamento de León, a las cuatro de la tarde del día trece de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 10 asociados, 2 hombres 8 mujeres con un capital suscrito de C\$ 40000 ( Cuarenta Mil Córdoba ) y pagado de C\$ 40000 ( Cuarenta Mil Córdoba )

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2,20 Inciso d); 24, 25 y 74, inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artículos 23,27,30 y 71 del Reglamento de la misma,

**Resuelve:**

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **Cooperativa de Servicio Médicos de Atención Integral a la Familia, R,L,** con la siguiente Junta Directiva: Juan M. López Vargas, Presidente; Ninoska Delgado, VicePresidente; Zenelia Olivas Landero, Secretario; Mercedes Flores Morales, Tesorero; Bertha M. Arbizú González, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados.-Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. (f).- Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dra.Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacioanal de Cooperativas.- Dirección General de Cooperativas .- Ministerio del Trabajo .

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO  
Y SERVICIO**

Reg. No. 2150 - M. 06017468 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: BERLIN CHEMIE AG, Alemana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**BERLOCOMBIN**

Clase (05)  
Presentada: 10 - Mayo - 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17- Febrero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2142 - M. 06017306 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: GALDERMA, S.A, Suiza. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**DERMAX**

Clase (05)  
Presentada: 22 - Noviembre - 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27- Enero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2136 - M. 06017302 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios). República Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**PAMICOL**

Clase (05)  
Presentada: 21 - Agosto - 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero- 1997.Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2135 - M. 06017303 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios), República Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### EPE

Clase (05)

Presentada: 21 - Agosto - 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2133 - M. 06017305 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios), República Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### DIABETOP

Clase (05)

Presentada: 21 - Agosto - 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2134 - M. 06017304 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios), República Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### SULFAPLEX

Clase (05)

Presentada: 21 - Agosto - 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2143 - M. 06017298 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: TRANS - FOOD INTERNATIONAL S.A. (Trafinsa), Panameña. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada: 05 - Julio - 1995.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2192 - M. 06017464 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUIDORA NICAFAR, S.A., Nicaragüense. Solicita Registro de la Marca de Comercio:

### CLINODERM

Clase (3)

Presentada: 20- 12- 96.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2144 - M. 06017301 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Laboratorios Terapéuticos Medicinales, S.A. de C.V, que  
puede abreviarse Laboratorios TERAMED, S.A, de C.V  
Salvadoreña. Solicita Registro de Fábrica y Comercio:

### NOR- PRILAT

Clase (05)

Presentada: 24- Septiembre - 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2145 - M. 06017467 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Distribuidora NICAFAFAR, S.A. Nicaragüense. Solicita  
Registro de la Marca de Comercio:

### GLICODERM

Clase (3)

Presentada: 20- 12 - 96.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2146 - M. 06017466 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Distribuidora NICAFAFAR, S.A. Nicaragüense. Solicita  
Registro de la Marca de

### SEBODERMA

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (3)

Presentada: 20- 12 - 96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2147 - M. 06017462 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Laboratorios Terapéuticos Medicinales, Sociedad  
Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse  
Laboratorios TERAMED, S.A. DE C.V Salvadoreña.  
Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (05)

Presentada: 03 Diciembre- 93.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2148 - M. 06017463 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: THE  
NUTRASWEET COMPANY, Estadounidense. Solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### BENEVIA

Clase (30)

Presentada: 24 Septiembre- 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2149 - M. 06017465 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Distribuidora NICAFÁR, S.A. Nicaragüense. Solicita  
Registro de la Marca de Comercio:

### SINGRAS

Clase (3)  
Presentada: 20 12- 96.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-1

Reg. No. 2223 - M. 11052178 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria  
de Alimentos DOS EN UNO, Ltd, Chilena. Solicita Registro  
de la Marca de Fábrica y Comercio:

### RIGO CHOC

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-1

Reg. No. 2221 - M. 11052188 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria  
de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita  
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### CHUBI

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-1

Reg. No. 2220 - M. 11052191 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria  
de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita  
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### AIR - CHOC

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-1

Reg. No. 2219 - M. 11052190 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria  
de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita  
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### RINO

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-1

Reg. No. 2213 - M. 11052185 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria  
de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita  
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### RIN - RIN

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-1

Reg. No. 2214 - M. 11052185 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena, Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**OBA OBA**

Clase (30)

Presentada: 14 Febrero - 1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2215 - M. 11052183 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**SELZ**

Clase (30)

Presentada: 14 Febrero - 1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2216 - M. 11052180 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**ZOMBI**

Clase (30)

Presentada: 14 Febrero - 1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2217 - M. 11052181 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**SAPITO**

Clase (30)

Presentada: 14 Febrero - 1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2203 - M. 1103522201 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Productos Alimenticios BOCADELI, S.A. de C.V, Salvadoreña. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada: 20 Diciembre - 1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2218 - M. 11052179 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Fábrica Nacional de Fosforos y Cerillos, S.A., Nicaragüense. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**MOMOTOMBO**

Clase (34)

Presentada: 14 Febrero - 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 19 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

-----  
Reg. No. 2212 - M. 11052179 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**HELA - HELA**

Clase (16)  
Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

-----  
Reg. No. 2211 - M. 11052194 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**HELA - HELA**

Clase (29)  
Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

-----  
Reg. No. 2210 - M. 11052193 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**HELA - HELA**

Clase (30)  
Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

-----  
Reg. No. 2209 - M. 11052198 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**TORNADO**

Clase (29)  
Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

-----  
Reg. No. 2208 - M. 11052199 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**TORNADO**

Clase (30)  
Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2205 - M. 11052200 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA, Productos Alimenticios BOCADELI S.A, de C.V, Salvadoreña. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2206 - M. 11052195 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA, Sociedad Anónima, Guatemalteco. Solicita Registro del Nombre Comercial:

**HELA - HELA**  
(Nombre Comercial)

Protege y distingue: Un establecimiento dedicado a las actividades de restaurantes que expende toda clase de alimentos y bebidas.-

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2204 - M. 11052195 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA, Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro del Nombre Comercial:

**MARCO - POLO**  
(Nombre Comercial)

Protege y distingue: Un establecimiento dedicado a las actividades de restaurantes que expende toda clase de alimentos y bebidas.-

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2207 - M. 11052196 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Productos Alimenticios BOCADELI, S.A, DE C.V, Salvadoreña. Solicita Registro de la Señal de Propaganda

**BOCA QUE PROVOCA**  
(Señal de Propaganda)

Que usará para atraer la atención de los consumidores sobre los productos, mercancías, empresas o establecimientos.-

Presentada: 20 - Diciembre - 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 - Febrero.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2044 - M. 10008936 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER, N.V, Holandesa. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**LIQUIFRESH**

Clase (3)

Presentada: 13-09-96

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2045 - M. 10008937 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, NILEVER, N.V., Holandesa. Solicita Registro Marca fábrica y Comercio:

**CLOSE UP MICRO PARTICULAS**  
(se reivindica su conjunto)

Clase (3)  
Presentada: 13-09-96  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2046 - M. 10007783 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Industria Licorera QUEZALTECA, Sociedad Anónima, ILQSA, Guatemalteca. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (33)  
Presentada: 29-11-95  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2047 - M. 10007794 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Snapple Beverage Corp., Estadounidense. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**Snapple**

Clase (30)  
Presentada: 25-07-96

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2050 - M. 10008407 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



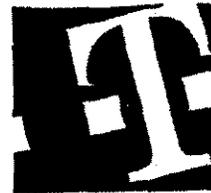
Clase (16)  
Presentada: 08-01-96  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

Reg. No. 2058 - M. 10009000 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)  
Presentada: 08-01-96  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14-02-97 -  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-1

---



---

**SECCION JUDICIAL**


---



---

**CITACION DE ACCIONISTAS**

Reg. No. 2676 - M. 04768 - Valor C\$ 135.00

**Primera y Segunda Convocatoria**

Por Acuerdo del Consejo de Directores, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Centroamericana de Productos Lacteos, Sociedad Anónima (PROLACSA), a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que habrá de celebrarse el día veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y siete, a las 10:00 horas, en el Salón Momotombo del Hotel Camino Real de Managua, Nicaragua.

El objeto de la misma será la agenda estatutaria correspondiente a la Asamblea Ordinaria Anual de Ley.

Si no hubiera Quórum en la fecha y hora señalados, esta publicación tendrá los efectos de Segunda Convocatoria para realizarse la Asamblea en el mismo lugar y fecha señalados, a las 11:00 horas, con los accionistas asistentes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Directores y las disposiciones estatutarias legales, se expide la presente convocatoria el día dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y siete, para su publicación.- Luis Fernando Esteban Calvillo Calderón.- Vice Secretario.-

3-2

**SUBASTA**

Para el día cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete, a las diez de la mañana, en el local de este Juzgado, subástarase al martillo el siguiente bien: un bus marca Mercedes Benz Internacional, de seis cilindros, de combustible Diesel, color amarillo, rojo y negro, de cuarentiocho pasajeros, motor No. B- 7673-955-125. Base de la venta de martillo: cinco mil dolares o su equivalente en moneda nacional.-

Juicio Ejecutivo que versa entre: Belisario Llanos Quintana y Uriel Antonio Rodríguez González.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.-  
Dr. Sergio Amador Pérez Alonso.- Juez Unico de Distrito de Tipitapa.- Eida Ortega R.- Sria.-

3-3

**TITULOS SUPLETORIOS**

Reg. No. 2661 - M. 12032740 - Valor C\$ 72.00

Susana del Carmen Centeno Sequeira, solicita Título Supletorio de un lote de terreno situado en el Municipio de San Jacinto, lindando: Norte: Félix Valdivia, Sur: Sara Romero y Ramiro Medina, Este: Cruz Medina y Mélida Picado, Oeste: Terreno nacional.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo.- Secretaria.-

3-1

Reg. No. 2662 - M. 12032535 - Valor C\$ 72.00

Juan José Lazo González, solicita Título Supletorio de un solar y casa ubicado en el Municipio de la Trinidad de este Departamento, lindando Norte: Toribio Salinas, Sur: Julio Santos Obregón, Este: calle en medio Toribio Salinas, Oeste: Josefa Cruz Rodríguez.-

Opónganse Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M.- Sria.

3-1

Reg. No. 2666 - M. 804571 - Valor C\$ 72.00

María Gelsomina Fortín Amador, solicita Título Supletorio, un solar, Barrio Roberto Gómez Montalván, ha construido una casa, Ocotol, Nueva Segovia, linderos: Norte: Teófila Gómez; Sur: Imelda Izaguirre; Este: Tomás Espinoza; Oeste: Rigoberto Romero.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona.- Secretaria.-

3-1

Reg. No. 2683 - M. 12022925 - Valor CS 72.00

**Juana Duarte Molina**, solicita Título Supletorio de una Propiedad Urbana ubicada en el Barrio El Bajo de esta ciudad, compuesta de casa y solar, midiendo ocho varas y treinta y tres centímetros de frente por cincuenta de fondo, dentro de los siguientes linderos: Norte: Francisco González; Sur: Pablo Sánchez; Oriente: Freddy Blandón; Poniente: Justina de Siles

Interesados Opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil de del Distrito de Boaco, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G.- Secretaria.- 3-1

Reg. No. 2684 - M. 12032680 - Valor CS 72.00

**Ena Gutiérrez Pérez**, mayor de edad, soltera, ama de casa, del domicilio de Masachapa de tránsito por esta ciudad, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en Masachapa con un área de seiscientos doce, cero seis metros cuadrados (612.06 mts<sup>2</sup>) ochocientos sesenta y nueve, doce varas cuadradas (869.12 vrs<sup>2</sup>) dentro de los siguientes linderos: Sur: Propiedad de Miriam Estrada; Sur Este: Manuel Rueda y Juana García, Norte: Parque Masachapa, Noroeste: Teresa Cruz; Oeste: Sidfrido Ampie y Este: Dolores Pérez.-

Opónganse término legal.

Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, catorce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Testado: de-no-vale.- Vida Benavente Prieto.- Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- 3-1

Reg. No. 2685 - M. 12032576 - Valor CS 72.00

**Julián Ramón Pozo**, solicita Título Supletorio de inmueble rústico en el Piñuelar, Jurisdicción de Malpaisillo, Departamento de León. Lindando: Poniente: José Francisco Poveda; Norte: Pablo Ocampo, hoy José Martínez; Sur: Camino en medio; Francisco Medina, hoy Santos Mayorga.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito y Primero por Ministerio de la Ley. León, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y seis. Enmendado: Poveda- Opónganse- valen.- Socorro García I.- Sria.- 3-1

#### CITACION DE PROCESADOS

Reg. No. 3168 - M. 003696 - Valor CS 135.00

Citase, emplácese a: Aquiles Narváez Pineda, Leonardo Narváez, Maynor Vado Orozco, José Angel Rivera, José Alejandro Rivera y José de la Cruz López, para dentro sexto día hábil después notificados comparezcan esta Judicatura, estar a derecho y personarse en Demanda vía ordinaria, acción reivindicatoria interpuesta por Algodonera Nicaragüense Argüello-Lacayo, Compañía Limitada, bajo apercibimiento declararlos rebeldes, solicitud de parte, no comparecen. Tienése ampliada la demanda sentido que entiendése es entablada contra: Aquiles Narváez Pineda, Leonardo Narváez, Maynor Vado Orozco, José Angel Rivera, José Alejandro Rivera y José de la Cruz López, así como también contra: Cándida Rosa Palma Centeno, Gerardo Martínez Arias, Concepción Tercero Moncada, Rafael Tercero Vargas, Amalia Centeno Hernández, Carmen Aráuz Valdivia, Reemberto Ruíz, Luis Felipe González Bermúdez y Marcos Cantillo Rivera a quienes se cita y emplaza para dentro sexto día hábil después notificados comparezcan esta judicatura, a personarse y estar a Derecho en la Demanda, bajo apercibimientos, declarar rebelde, solicitud parte, no comparecen. Conforme artos. 122 y 123 pr. Notifíquese a: Cándida Rosa Palma Centeno, Gerardo Martínez Areas, Concepción Tercero Moncada, Rafael Tercero Vargas, Amalia Centeno Hernández, Carmen Aráuz Valdivia y Reemberto Ruíz, por cédula Tabla de Avisos este Juzgado, publíquese en "La Gaceta" Diario Oficial presente demanda fin que comparezcan estar a Derecho.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. León, nueve Abril mil novecientos noventa y siete.- Flor de María Arcia Callejas.- Juez Primero Civil de Distrito de León.- 3-1

Por Una Vez cito y emplazo al procesado **Moisés López Marengo y Orlando Sánchez Vado**, de este domicilio en: Del RUPAP 1c. abajo, 1 1/2 c al Sur para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente Edicto, a rendir Declaración Indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito Robo con Fuerza en perjuicio de Josefa Dolores Aguilera G., bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará Abogado Defensor de Oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Managua, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Lic. Sergio M. Palacio.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.